

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0062-2016-UNAM Moquegua, 26 de Enero del 2016

Visto el Informe N° 002-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 06.01.2016; Hoja de Coordinación N° 004-2016-SEGE/PRE-UNAM, de fecha 20.01.2016; Hoja de Coordinación N° 044-2016-ORH/DIGA/UNAM, de fecha 22.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0158, de fecha 11.01.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 002-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 06 de enero del 2016, el M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico – UNAM, la suspensión de vacaciones programadas para el año 2016, con la finalidad de dar continuidad al trabajo y objetivo propuestos en beneficio de la Universidad;

Que, con Proveído Nº 057, de Vicepresidencia Académica y Proveído Nº 0158, de Presidencia, ambos con fecha 11 de enero del 2016, que disponen la emisión de la Resolución Presidencial; del cual se tiene el Proveído Nº 064 de Secretaría General, con fecha 12 de enero del 2016, mediante el cual se solicita a la Oficina de Recursos Humanos, Opinión e Informe para la emisión del acto resolutivo;

Que, con Hoja de Coordinación Nº 044-2016-ORH/DIGA/UNAM, de fecha 22 de enero del 2016, el Dr. José Luis Morales Rocha, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite al Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General – UNAM, copia simple del Memorándum Nº 016-2016-ORH/DIGA/UNAM, de fecha 21 de enero del 2016, documento mediante el cual se suspende las vacaciones al M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, por necesidad de servicio;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia Nº 0158, de fecha 11 de enero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR, la suspensión de Vacaciones por necesidad de servicio, correspondientes al M.SC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, a partir del 25 de enero al 03 de marzo del año 2016, lo que origina tener que presentarse a su sitio de trabajo en la fecha mencionada.
- 2. APLAZAR, las vacaciones del M.SC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR, quedando pendiente por disfrutar diez (10) días, los cuales se tomaran cuando el Titular lo autorice mediante acto resolutivo debidamente motivado.
- 3. ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

DARESIDENCIA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ PRESIDENTE WASHINGTONAL OF THE PROPERTY O